

## Ministerio de Educación

Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo  
y  
Coordinación General Administrativa y Financiera

### JUBILACIÓN VOLUNTARIA 2016

**Instructivo para la inscripción al proceso de  
Jubilación Voluntaria para los servidores docentes y  
administrativos a nombramiento definitivo,  
amparados bajo la LOEI Y LOSEP**

**Inscripción a través del Sistema de Información del Ministerio  
de Educación–SIME.**

[sime.educacion.gob.ec](http://sime.educacion.gob.ec)

**Abril, 2016**



*Alcázar*



Ministerio  
de Educación

### Contenido:

ANTECEDENTES .....	3
BASE LEGAL .....	3
DISPOSICIONES GENERALES .....	3
Políticas de Inscripción del Proceso.....	3
PASOS A SEGUIR:.....	4
1.- Documentación Requerida:.....	4
2.- Ingreso al sistema SIME para inscribirse al proceso (Aplica para servidores Docentes y Administrativos):.....	4
NOTAS ACLARATORIAS: .....	9



*ASD*

## ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación (MinEduc), a través de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo y la Coordinación General Administrativa y Financiera, emite el siguiente instructivo con las directrices para el proceso de inscripción para acceder al beneficio de la Jubilación Voluntaria para los servidores Docentes y Administrativos que actualmente están en funciones dentro del MinEduc, en base lo establecido en la **Art 129** de la **LOSEP** y la Disposición General Novena de la **LOEI**.

Es así que con la finalidad de continuar con los procesos de optimización del Talento Humano de esta cartera de Estado, el Ministerio de Trabajo con **Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0100**, del 11 de abril del 2016 y el MinEduc con **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00033-A**, del 19 de abril del 2016, emiten las directrices correspondientes a los procesos de jubilación, donde se da la posibilidad de continuar con el proceso de jubilación voluntaria.

## BASE LEGAL

- Disposición General Novena de la LOEI.
- Art. 81, 128, 129 de la LOSEP.
- Art. 285 del Reglamento a la LOSEP.
- Art. 286 del Reglamento a la LOSEP.
- Art. 288 Reformado de la LOSEP.
- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0100 de 11 de abril del 2016.
- Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00033-A, del 19 de abril del 2016.
- Art. ÚNICO - Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2015-0008-A, del 12 de enero del 2015.
- Art. 35 de la Constitución de la República.

## DISPOSICIONES GENERALES

### Políticas de inscripción del proceso

Para registrar los datos del servidor que en forma voluntaria desee acogerse a este beneficio, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener nombramiento definitivo.
2. Cumplir con las leyes de Seguridad Social (edad y tiempo de servicio para jubilarse)
  - ✓ 60 a 64 años de edad (360 imposiciones entre públicas y privadas)
  - ✓ 65 a 69 años de edad (180 imposiciones entre públicas y privadas)
3. No encontrarse inmerso en proceso de sumario administrativo ni proceso legal alguno.
4. No haber recibido alguna vez pago de indemnización por parte del Estado Ecuatoriano por concepto de COMPRA DE RENUNCIAS, RENUNCIA VOLUNTARIA, SUPRESIÓN DE PARTIDAS O JUBILACIÓN.

5. No encontrarse en Comisión de Servicios y estar ocupando su puesto de origen.

**NOTA:** Los servidores que al momento tienen ya los 70 años de edad o cumplen hasta el 31 de diciembre del presente año, serán considerados dentro del proceso de jubilación obligatoria; por lo tanto deben esperar a ser notificados conforme vayan cumpliendo la edad, en base a la programación que establezca la máxima autoridad sin que afecte la continuidad de las labores en las instituciones educativas para el caso de docentes, ni en las Direcciones Distritales para el caso del personal administrativo.

Para los ex servidores que habiendo renunciado o fallecieron y que no fueron beneficiarios del proceso de jubilación voluntaria en años anteriores a partir de la vigencia de la LOSEP, que a la fecha de su desvinculación o fallecimiento cumplían con la edad, leyes de seguridad social y todos los requisitos establecidos en la normativa legal, se les comunicará oportunamente por fases la apertura del Sistema de Información del Ministerio de Educación (SIME), para que realicen su proceso de inscripción, a fin de que el MinEduc revise cada caso previa aceptación de su solicitud en base a los requisitos que requiera la institución.

#### Pasos a seguir:

##### 1.- Documentación requerida:

**Responsable:** Servidor que desea acogerse a la jubilación

Para la fase de inscripciones se debe presentar:

- 1.- Resumen del mecanizado del IESS actualizado y legible. Los docentes y administrativos puede descargarse a través del siguiente :

<https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf>

- 2.- Declaración juramentada NOTARIZADA que manifieste lo siguiente:

"Yo, APELLIDOS Y NOMBRES: servidor(a) público con NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, con cédula de ciudadanía Nro. 999999999; declaro no haber recibido alguna vez pago de indemnización alguno por parte del Estado Ecuatoriano por concepto de COMPRA DE RENUNCIAS, RENUNCIA VOLUNTARIA, SUPRESIÓN DE PARTIDAS O JUBILACIÓN."

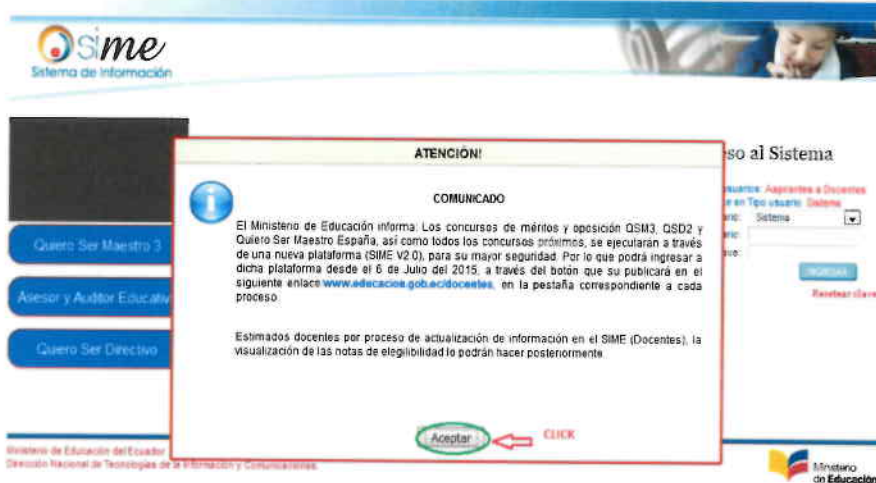
**Ambos documentos deben ser escaneados en un solo archivo consolidado en formato PDF, con un tamaño máximo de 2MB y se debe cargar al sistema en el proceso de inscripción, si la documentación es errónea, el proceso de inscripción queda invalidado. El MinEduc, validará la información y notificará la precalificación al proceso.**

##### 2.- Ingreso al sistema SIME para inscribirse al proceso (Aplica para servidores Docentes y Administrativos):

- a) Debe ingresar al link <http://sime.educacion.gob.ec>



b) Dar click en **ACEPTAR** en el comentario que se detalla a continuación:



**ATENCIÓN!**


**COMUNICADO**

El Ministerio de Educación informa: Los concursos de méritos y oposición OSM3, OSO2 y Quiero Ser Maestro España, así como todos los concursos próximos, se ejecutarán a través de una nueva plataforma (SIME V2.0), para su mayor seguridad. Por lo que podrá ingresar a dicha plataforma desde el 6 de Julio del 2015, a través del botón que su publicará en el siguiente enlace [www.educacion.gob.ec/docentes](http://www.educacion.gob.ec/docentes), en la pestaña correspondiente a cada proceso.

Estimados docentes por proceso de actualización de información en el SIME (Docentes), la visualización de las notas de elegibilidad lo podrán hacer posteriormente.

**Aceptar** **CLICK**

c) Seleccione el módulo **RECURSOS HUMANOS**



**Módulo** **CLICK**

**Formación Docente**

**Información**

**AHORA REGISTRA TUS DATOS PERSONALES Y ESPECIALIDADES**

En el menú de tu izquierda, haz clic en la opción Registro de Datos Personales. En la opción Ficha Personal, llena el formulario que se despliega y grábalo. Al final, escoge la opción Registro de Especialidades (que está dentro de Registro de Datos Personales) y registra tu especialidad.

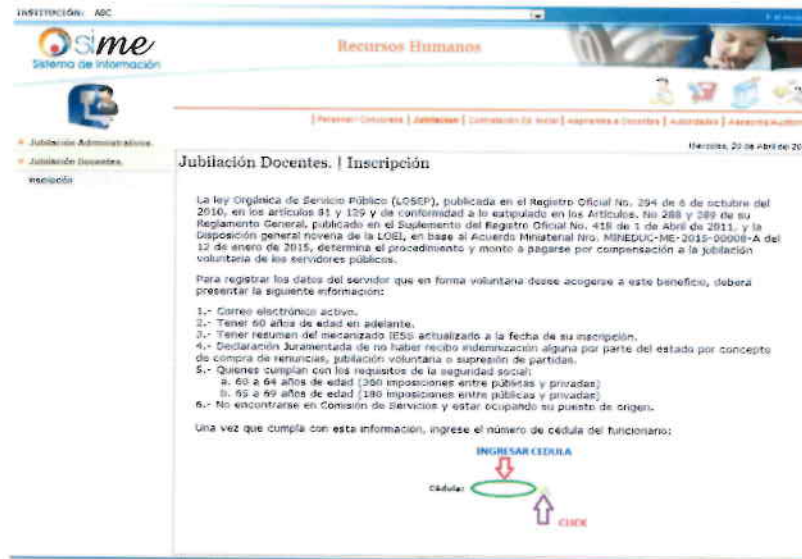
**Quiero Ser Maestro**



*And*



- f) Ingrese su **NÚMERO DE CÉDULA** y dar click en el icono como se detalla en la imagen.



INSTITUCIÓN: ABC

SIME Sistema de Información Recursos Humanos

[ Home | Cursos | Admisión | Contratación de Personal | Expedientes y Contratos | Admisión | Admisión de Alumnos ]

Jubilación Administrativa | Jubilación Docente

Fecha: 20 de Abril de 2016

### Jubilación Docentes. | Inscripción

La Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), publicada en el Registro Oficial No. 294 de 8 de octubre del 2010, en los artículos 81 y 129 y de conformidad a lo estipulado en los Artículos, No 288 y 289 de su Reglamento General, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 418 de 1 de Abril de 2011, y la Disposición general novena de la LOEL, en base al Acuerdo Ministerial No. MINEPUC-ME-2015-00008-A del 12 de enero de 2015, determina el procedimiento y monto a pagarse por compensación a la jubilación voluntaria de los servidores públicos.

Para registrar los datos del servidor que en forma voluntaria desea acogerse a este beneficio, deberá presentar la siguiente información:

- 1.- Correo electrónico activo.
- 2.- Tener 60 años de edad en adelante.
- 3.- Tener resumen del mecanizado IESS actualizado a la fecha de su inscripción.
- 4.- Declaración Juramentada de no haber recibido indemnización alguna por parte del estado por concepto de compra de renuncias, jubilación voluntaria o supresión de partidas.
- 5.- Quienes cumplan con los requisitos de la seguridad social:
  - a. 60 a 64 años de edad (300 impositores entre públicas y privadas)
  - b. 65 a 69 años de edad (180 impositores entre públicas y privadas)
- 6.- No encontrarse en Comisión de Servicios y estar ocupado su puesto de origen.

Una vez que cumpla con esta información, ingrese el número de cédula del funcionario:

INGRESAR CÉDULA

Cédula:

- g) Verifique sus datos de contacto, en el caso de estar incorrectos favor modificar con letras **MAYÚSCULAS**, posteriormente suba los documentos solicitados (resumen del mecanizado del IESS y declaración juramentada) en formato **PDF**, (dar click en el botón **EXAMINAR**) y seleccione el archivo, una vez cargado de click en **ACEPTAR**.



INSTITUCIÓN: ABC

SIME Sistema de Información Recursos Humanos

[ Home | Cursos | Admisión | Contratación de Personal | Expedientes y Contratos | Admisión | Admisión de Alumnos ]

Jubilación Administrativa | Jubilación Docente

Fecha: 20 de Abril de 2016

### Jubilación Docentes. | Inscripción

Información General

Cédula:

Apellido:

Nombre:

Fecha de nacimiento (dd-mm-aa):

Dirección:

Correo:

Correo alternativo:

Identificación y contraseña

INGRESAR CÉDULA

Subir Documentos

EXAMINAR

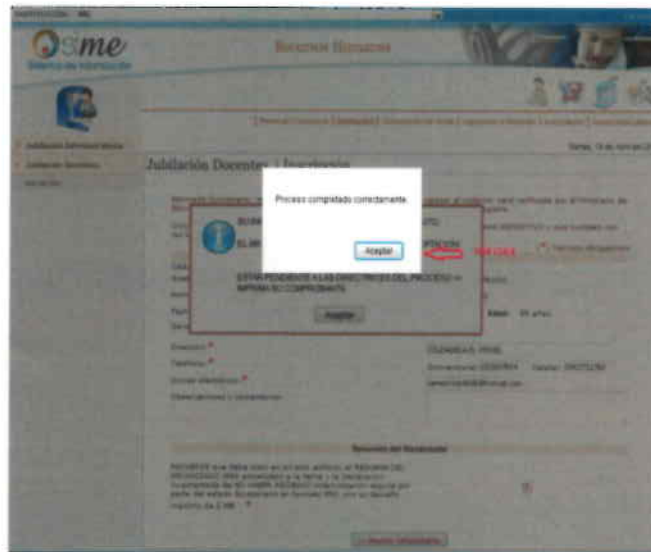
**NOTA:** Recuerde que el tamaño máximo del archivo a subir es de 2 MB, si usted intenta subir un archivo mayor al establecido, le generará un error.



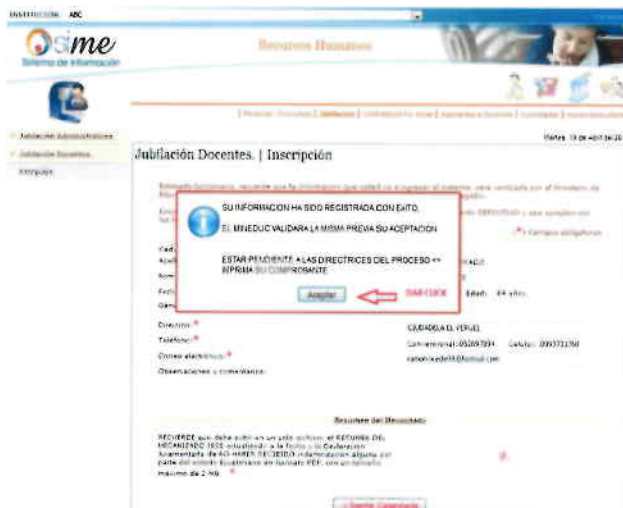
*Handwritten signature or mark*

**FAVOR REVISAR QUE LA DOCUMENTACIÓN AL SUBIR SEA LA CORRECTA, YA QUE DESPUÉS DE HABER ACEPTADO LA INSCRIPCIÓN NO PODRÁ MODIFICAR.**

- h) Una vez que se ha cargado el archivo en formato PDF con la documentación requerida, dar click en **ACEPTAR**.



- i) Dar click en **ACEPTAR E IMPRIMIR** el documento de inscripción.





Una vez que haya impreso el **COMPROBANTE DE REGISTRO**, debe ser firmado como respaldo a su inscripción al proceso de jubilación voluntaria.

### Jubilación Voluntaria de Servidores Públicos Docentes

Fecha de inscripción: 2014-09-06

Tipo de trámite: Comprobante de registro	
	
*PUOH-00126622-2014*	
Nombre completo:	CARRANZA REYES MARIANTA DEL JESUS
Cédula:	1302157431
Edad:	61 Años
Fecha de Nacimiento:	1954-05-06

Usted ha finalizado la inscripción para el proceso de jubilación voluntaria, el Ministerio de Educación se reserva el derecho de revisar toda la información y documentación por usted registrada, una vez aceptada su petición de jubilación en base al cumplimiento de todos los requisitos normados en el proceso de desvinculación de acuerdo a la normativa legal vigente, el MINEDUC establecerá la salida de los Docentes de manera ordenada y planificada de acuerdo a la finalización del año lectivo del régimen en que laboran o, alternativamente entre quimestres. Mientras tanto debe seguir en funciones normalmente y no realizar el aviso de salida del IESS.

Ministerio de Educación del Ecuador  
Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Ganz, Quito-Ecuador

Firma:

CARRANZA REYES MARIANTA DEL JESUS  
1302157431

#### NOTAS ACLARATORIAS:

- 1.- Se les recuerda que los listados se los maneja desde Planta Central y no desde los Distritos ni Zonas.
- 2.- La documentación requerida es solamente la que se indica en este instructivo para esta primera fase de inscripción.
- 3.- Se les recuerda a los aspirantes que solo se necesita el Resumen del Mecanizado y la Declaración Juramentada para cargar en el sistema, en un solo archivo de formato PDF.
- 4.- El proceso es totalmente gratuito y en línea a través del SIME, **NO NECESITA DE INTERMEDIARIOS.**
- 5.- Los servidores que se encuentren en comisión de servicios, deberán reintegrarse al MinEduc para poder acceder a su proceso de inscripción.
- 6.- Los docentes que se inscribieron al proceso de jubilación voluntaria con **BONOS DEL ESTADO**, en los años 2013 y 2014; deberán volver a inscribirse en este nuevo proceso, adjuntando los requisitos establecidos en el presente instructivo.



Ministerio  
de Educación

7.- Cualquier duda por favor enviar sus comentarios e inquietudes al correo:  
DOCENTES: [soportejubilaciondoc@educacion.gob.ec](mailto:soportejubilaciondoc@educacion.gob.ec) o comunicarse al teléfono 022469830.  
ADMINISTRATIVOS: [soportejubilacionadm@educacion.gob.ec](mailto:soportejubilacionadm@educacion.gob.ec) o comunicarse al teléfono 023961476.

Elaborado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
		
<p>Msc. Víctor Enriquez Líder Proceso de Jubilación Docente.</p>	<p>Ing. Andrés Novillo Abarca Director Nacional de Talento Humano</p>	<p>Ing. Danilo Ortiz Director Nacional de Carrera Profesional Educativa</p>

